



Osorno, 20 de febrero de 2026

Señor  
Daniel Garces Paredes  
Jefe de la Dirección de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

**Presente**

Arturo Leal Carrasco, representante legal de la empresa SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ÁRIDOS VICAT LIMITADA, ahora ÁRIDOS VICAT SPA., Rut: 76.261.189-9, me dirijo a través de la presente, y considerando la Resolución Exenta N°2 de fecha 28 de enero de 2026, mediante la cual la Dirección de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente realiza observaciones al Programa de Cumplimiento presentado de ROL D-258-2025, para solicitar una ampliación del plazo de 7 días hábiles adicionales para presentar las respectivas correcciones mediante un Programa de Cumplimiento Refundido.

La solicitud de extensión del plazo se justifica por la dificultad que hemos tenido para obtener algunas propuestas económicas de terceros por la temporada del año en la que nos encontramos, asociada a vacaciones lo que implica que no podremos cumplir con todo lo solicitado y nos interesa que vaya todo de acuerdo con norma y sobre la base de los requerimientos del servicio.

Esperando una buena acogida, se despide:

**Arturo Leal Carrasco**

RUT: [REDACTED]

Representante Legal

Áridos VICAT SpA.

[REDACTED]